

sesión extraordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día nueve de Septiembre de 1953. Se abre la sesión a las veintidós horas y tres; previa la oportuna apertura de la sesión convocatoria y reunión en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolás Guillen, los tres Concejales que se detallan al margen y que constituyen la mayoría absoluta de los que forman la Corporación, actuando como Secretario el que es de la Corporación Don José Meléndez Moreno.

Declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente se expone que el objeto de la reunión como se indica en la convocatoria no es otro, que el de acordar en su caso, el de si se han o no de modificar las Ordenanzas y tarifas de exacciones que actualmente rigen y rigen el Presupuesto ordinario de la Corporación en el año actual; o si se ha de implantar alguna nueva exacción; y previa detenida y animada discusión por unanimidad se acuerda: no hacer ninguna variación ni modificación en las Ordenanzas ni tarifas actualmente vigentes que son las siguientes:

1.ª Exposición de documentos: 2.ª Voz pública: 3.ª Reconocimiento sanitario de alimentos alimenticios: 4.ª Tránsito de obras: 5.ª Servicios de Mataderos: 6.ª Cementerios: 7.ª Materiales de construcción: 8.ª Concesiones en determinados establecimientos: 9.ª Reconocimiento de cerdos sacrificados en domos por los dueños: 10.ª Tránsito de animales domados por la vía pública: 11.ª Tránsito para industria calderas y ambulantes: 12.ª Puertos de venta en la vía pública: 13.ª Recaptación de esta y puertos veribles desde la vía pública: 14.ª Asedios y anillos de vehículos por vías municipales: 15.ª Concesión de velocípedos: 16.ª Permisos de interés de empresas explotables: 17.ª Aprovechamientos pastos, heno y paja: 18.ª Arrebatos de contadores que se satisfagan al 8 por ciento y Guardia Civil: 19.ª Consumo de fuego: 20.ª Impuestos sobre el vino y la sidra: 21.ª Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería, caza, pescados y mariscos: 22.ª Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas: 23.ª Recargo municipal sobre la construcción industrial y de Commerce: 24.ª Prestación Personal: 25.ª Presupuesto de Compensación: 26.ª Recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad: 27.ª Arbitrio sobre la carne sin esquilas: 28.ª Arbitrio con fin no finis para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia: y 29.ª Derogación de concesiones.

Y que este acuerdo se haga público en la localidad y se dé a conocer a los efectos del artículo 69 de la Ley del Régimen Local de 1950, y se le transcribe al último Sr. Delegado de Hacienda. Sesión de Administración Local.

quedando el cuerpo el Ayuntamiento de la rebasta de Casa de la Dehesa y partes de la misma: la 1ª con duración de diez años y la segunda desde 1983-84; acordando: se celebren estas una vez vencido el plazo del año en el Protocolo Oficial de la Provincia y localidad y caso de no haber partes las primeras. se celebren segundas rebastas a los diez días, bajo la misma denominación, local y tipo de licitación.



Quedando el objeto de la sesión se levanta esta, a las veintidós horas de la noche se firma por los acudientes de todos ellos como sigue:

[Signature]
Agustín Jiménez
Alcalde

[Signature]
Manuel Morcote
Don Juan Flores
Juan Olvera

El Secretario
Jesús...

Señal ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día quince 15 de Septiembre de 1983 15 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres; previa la oportuna convocatoria y en el Salón de actos de la Casa Comunal, bajo la Presidencia de

- D. Manuel Olvera
- D. Manuel Bato Rojas
- D. Juan Olvera
- D. Manuel...
- D. Agustín Jiménez
- D. Simón San Juan

el Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, se reunieron los tres Concejales que se detallan al margen, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación Don José Antonio Moreno; y leído el acta anterior se aprobó.

Dió cuenta de la correspondencia, Puntos Agendados, orden del día, de los informes recibidos de la última reunión y abundando discutiéndose los cada uno de ellos se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Que como consecuencia de la propuesta del Tribunal que ha propuesto las oposiciones en los Puestos restringidos y libre de las vacantes Emplazados alternos de este Ayuntamiento, se nombra en propiedad para el cargo de Vigilante de Arbores a D. Lorenzo Botolan Navacerrada; para el de Alguacil a D. Moisés Muñoz Moreno; para el de Guarda Limpio a D. Bernardino Perdomo Buena; para el de Conserje del Cementerio municipal a D. Moisés del Olmo del Valle y para Conserje de Lavadero a D. Antonio Calero Olvera, todos ellos con el haber que figura en Presupuesto; notificándoles el nombramiento y citándolos para que la toma de posesión se efectúe prontamente.

2º Conceder la propiedad de la Sepultura número 7. fila 1ª que para los restos mortales de D. Fabian Sanchez Dueña padre de Norberto Sanchez